

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), de conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica lo siguiente:

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado distribuir un dividendo complementario, en efectivo, con cargo al beneficio del ejercicio 2017-2018, de 0,77 euros brutos por acción.

De la referida cantidad, se deducirá la retención a cuenta de impuestos que corresponda, conforme a la legislación fiscal aplicable.

El pago del dividendo a cuenta se efectuará el próximo 29 de marzo de 2019, por el Banco Santander, a través de las Entidades Depositarias Participantes en IBERCLEAR, en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho al dividendo (ex-dividend date) es el 27 de marzo de 2019.

Leganés, a 26 de marzo de 2019.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.